



UNISTMO/CAAS-012-2015
14/07/2015

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas del día catorce de julio de dos mil quince**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta de H. Consejo Académico, de fecha primero de Julio del año Dos Mil Nueve, que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, el M.C. Carlos Edgardo Cruz Pérez, el M.C. Francisco Javier Sol Sampedro y el M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. --

Del mismo modo se hace constar que comparecen el L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

ACUERDOS

PRIMERO: Se inicia la sesión para la adquisición de material para la terminación de la instalación de torres meteorológicas, requerido por el Profesor-Investigador Dr. Orlando Lastres Danguillecourt, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá



UNISTMO/CAAS-012-2015
14/07/2015

con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 029/15, con cuatro partidas, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: RADIOCOMUNICACIONES DEL ISTMO, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$79,692.00 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DISIME, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$32,427.74 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 74/100 M.N.) IVA incluido; TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$49,501.32 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Un Pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **RADIOCOMUNICACIONES DEL ISTMO, S.A. DE C.V., con la partida 3 por un importe de \$6,612.00 (Seis Mil Seiscientos Doce Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; DISIME, S.A. DE C.V., con las partidas 2 y 4, por un importe de \$20,650.78 (Veinte Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 78/100 M.N.) IVA incluido; TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA, S.A. DE C.V., con las partidas 1, por un importe de \$18,548.40 (Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, lo que representa un total adjudicado por la cantidad de \$45,811.18 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Once Pesos 18/100 M.N.).** Se aclara que: en la partida 2 el proveedor de TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA, S.A. DE C.V., oferta la marca CompacFlash, mientras que la UNISTMO requiere la marca Campbell; y en la partida 4, oferta fuente de poder 12v (-40 a +60c), mientras que la UNISTMO requiere una fuentes de poder de 110V. AC, 8V, 1.2 Amp. de la marca Campbell, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO: Para la adquisición de Uniformes, requerido para uso del personal operativo perteneciente a la Universidad del Istmo, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá



UNISTMO/CAAS-012-2015
14/07/2015

con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 033/15, cinco partidas, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: UNIFORMES Y BORDADOS COMPUTARIZADOS DEL ISTMO, S.C. DE R.L., que cotiza por un importe de \$19,557.60 (Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; UNIFORMES Y MAQUILA SAN ANDRES, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$20,114.40 (Veinte Mil Ciento Catorce Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; MARTHA DÁVILA PADILLA., que cotiza por un importe de \$14,726.20 (Catorce Mil Setecientos Veintiséis Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, y CLAUDIA VERÓNICA MORENO MONASTERIO, que cotiza por un importe de \$22,770.80 (Veintidós Mil Setecientos Setenta Pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **UNIFORMES Y MAQUILA SAN ANDRES, S.A. DE C.V., por un importe de \$20,114.40 (Veinte Mil Ciento Catorce Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido** -----

TERCERO: Para la adquisición de Llantas, requerido para la camioneta Van Express Mod. 2003 Campus Tehuantepec, Toyota Hilux Mod. 2009, Campu Tehuantepec y Toyota Hilux Mod. 2014 Campus Ixtepec pertenecientes a la Universidad del Istmo, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 034/15, con diez partidas, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: UNILLANTAS DE OAXACA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$36,910.04 (Treinta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; CARLOS MARTÍNEZ OLIVERA., que cotiza por un importe de \$38,784.00 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y SERVILLANTERA MAYORISTA, S.A. DE C.V., que cotiza



UNISTMO/CAAS-012-2015
14/07/2015

por un importe de \$38,262.14 (Treinta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 14/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **UNILLANTAS DE OAXACA, S.A. DE C.V., por un importe de \$36,910.04 (Treinta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido.** -----

CUARTO: Para la adquisición de material eléctrico, requerido por el Profesor-Investigador Dr. Miguel Ángel Hernández López beneficiado por el proyecto CONACYT CEMIE-EÓLICO P08, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 035/15, con tres partidas, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: COEL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$26,186.57 (Veintiséis Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 57/100 M.N.) IVA incluido; INDUSTRIAL ELÉCTRICA ISTMEÑA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$27,039.43 (Veintisiete Mil Treinta y Nueve Pesos 43/100 M.N.) IVA incluido; y ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$28,714.23 (Veintiocho Mil Setecientos Catorce Pesos 23/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **COEL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., por un importe de \$26,186.57 (Veintiséis Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 57/100 M.N.) IVA incluido.** -----

QUINTO: Para la adquisición de equipo y material eléctrico, requerido por el Profesor-Investigador Dr. Miguel Ángel Hernández López beneficiado por el proyecto CONACYT CEMIE-EÓLICO P08, misma que se detalla por sus



UNISTMO/CAAS-012-2015
14/07/2015

especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 037/15, con tres partidas, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: ELECTROMECAÁNICA, AUTOMATIZACIÓN Y BOMBAS, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$33,949.72 (Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; REFACCIONES ELECTROMECAANICAS CASTEL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$43,995.32 (Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; y INGENIERIA TOTAL Y CONTROL, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$36,679.20 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **ELECTROMECAÁNICA, AUTOMATIZACIÓN Y BOMBAS, S.A. DE C.V., por un importe de \$33,949.72 (Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 72/100 M.N.) IVA incluido.** -----

SEXTO: Para la contratación de licencias de software, requeridas por el Profesor-Investigador Dr. Miguel Ángel Hernández López, beneficiado por el proyecto CONACYT CEMIE-EÓLICO P08, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización del proveedor COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V. por un importe de \$4,176.00 USD (Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Dólares Americanos 00/100 USD) IVA incluido, en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa, previsto por la fracción III, V y VIII



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-012-2015
14/07/2015



**L.C.P. Noé Jacobo Ramírez
Castañanos**
Vicerrector de Administración
Presidente



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico



M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Profesor - Investigador
Vocal



M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
Profesor - Investigador
Vocal



M.C. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal



**L.C.P. Marco Antonio Caballero
Salgado**
Auditor Interno
Asesor



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor



UNISTMO/CAAS-012-2015
14/07/2015

del artículo 44 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, en este sentido se deliberó y **RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., por un importe de \$4,176.00 USD (Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Dólares Americanos 00/100 USD) IVA incluido.** -----

SEXTO: Para la contratación del Curso de Programación de Ambientes Virtuales UNITY, requerido por el Profesor-Investigador Dr. Miguel Ángel Hernández López, beneficiado por el proyecto CONACYT CEMIE-EÓLICO P08, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización del proveedor UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. por un importe de \$45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100) IVA incluido, en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa, previsto por la fracción VIII y X del artículo 44 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, en este sentido se deliberó y **RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO por un importe de \$45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100) IVA incluido.** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

CONSTE

